

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios necesarios para las prácticas de las asignaturas a fin de brindar una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación el cuerpo docente no resultaba suficiente en número y dedicación para garantizar las actividades de docencia con una relación docente-alumno adecuada en todas las asignaturas. Cabe señalar que la carrera contaba con 246 docentes que cubrían 292 cargos.

En esta instancia se informa que se obtuvieron 68 cargos docentes financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias, de los cuales 56 fueron cubiertos, 29 por concurso y 27 de forma interina.

De acuerdo con la información presentada, en primer año se crearon 8 cargos de los 15 previstos: 1 JTP dedicación simple para el Curso de Nivelación, 1 Titular dedicación semiexclusiva y 2 JTP dedicación simple para Psicología Evolutiva de la Niñez, lo mismo para Biología Humana y 1 JTP dedicación simple para Corrientes, Escuelas y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

En segundo año, se crearon 9 cargos de los 12 previstos: 1 Titular con dedicación semiexclusiva y 2 JTP dedicación simple para Psicología Evolutiva de la adolescencia y lo mismo para Técnicas Psicométricas, 1 Titular con dedicación semiexclusiva para Neurofisiología, 1 Titular semiexclusivo para Psicofisiología y 1 JTP dedicación simple para Antropología Cultural y Psicoanálisis.

En tercer año se crearon los 15 cargos previstos: 1 Titular con dedicación semiexclusiva y 3 JTP con dedicación simple para Psicología Educativa, 3 JTP con dedicación simple para Psicología Sanitaria y 2 JTP con dedicación simple para cada

una de las siguientes asignaturas: Psicopatología, Metodología de la Investigación Psicológica, Psicología Social y Psicobiología Experimental.

En cuarto año se crearon los 13 cargos previstos: 3 JTP con dedicación simple para Psicología Laboral, para Psicología Clínica y para Técnicas Proyectivas y 4 JTP con dedicación simple para Entrevista Psicológica. Además, se incrementó la dedicación de 5 JTP de simple a semiexclusiva en Psicología Criminológica.

En quinto año se crearon 6 cargos: 1 Profesor Adjunto simple para Deontología y Legislación Profesional y 1 Profesor Adjunto y 4 JTP con dedicación semiexclusiva para Orientación Vocacional y Educacional.

Finalmente, se creó 1 cargo de Profesor Adjunto y 4 JTP con dedicación simple para el PROFIP-E y cabe señalar que los 2 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para Contexto Sanitario de la Práctica Pre-Profesional aún están vacantes.

La carrera señala que el principal obstáculo para la cobertura de los cargos fueron los procesos de impugnación de los profesores titulares. De acuerdo con lo informado, en la actualidad se han sustanciado 6 concursos para cargos titulares, de los cuales 3 se encuentran en proceso de impugnación. Además, aún queda por cubrir 6 cargos titulares que se encuentran vacantes.

La institución informa que la Secretaría Académica ha iniciado los expedientes correspondientes para sustanciar los concursos docentes de los siguientes cargos vacantes, durante el período 2017-2018: 1 profesor titular con dedicación semiexclusiva para Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea (RHCD 245/16), para Introducción a la Psicología (Expediente N° 30502/15), para Psicoestadística Descriptiva e Inferencial (Expediente N° 30504/15), para Problemas Epistemológicos de la Psicología (Expediente N°21297/16), para Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana (Expediente N° 21296/16) y para Psicoanálisis (Expediente N° 21299/16); 1 profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para Psicoestadística Descriptiva e Inferencial (Expediente N° 21301/16), 2 JTP con dedicación simple para Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud (Expediente N° 47867/14), 3 JTP con dedicación simple para Psicología Laboral (Expediente N° 54076/16), 3 JTP con dedicación simple para Técnicas Proyectivas (RHCD 271/16), 1 Profesor Adjunto (Expediente N° 47859/14) y 4 JTP (Expediente N° 47850/14) con dedicación simple para PROFIP-E.

Por otra parte, como ya se mencionó, se han incorporado 3 JTP con dedicación simple al equipo de cátedra de Psicología Clínica. Según la información registrada en CONEAU Global, la cátedra está integrada de la siguiente manera: 1 profesora titular con dedicación de 40 horas semanales, 2 profesoras adjuntas con dedicaciones de 20 horas semanales cada una, 9 JTP (5 con 10 horas y 4 con 20 horas semanales) y 7 ayudantes no graduados con dedicaciones de 10 horas semanales. Además, se informa la firma de 4 convenios nuevos para prácticas que implican 64 plazas nuevas para alumnos de la carrera. Según la información registrada en CONEAU Global, se trata de los convenios suscriptos con la Fundación Contener (20 estudiantes por ciclo), la Fundación Hora Libre (4 estudiantes por ciclo), el Sanatorio Allende (50 estudiantes) y SI.SA.ME. SRL (6 estudiantes).

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	22	0	12	34
Profesor Adjunto	0	2	38	0	11	51
Jefe de Trabajos Prácticos	0	76	107	1	14	198
Total	0	78	167	1	37	283

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	33	56	5	29	123
Especialista	0	11	15	0	4	30
Magíster	0	7	18	4	13	42
Doctor	0	14	33	2	26	75
Total	0	65	122	11	72	270

De los cuadros precedentes se observa que existe una diferencia de 13 docentes debido a que no se registró su título máximo en la presentación CONEAU Global. Estos docentes desarrollan actividades de docencia en las siguientes actividades curriculares: Técnicas Proyectivas (2 JTP), Psicología Educacional (1 JTP), Psicología Evolutiva de la Niñez (1 JTP), Introducción a la Psicología (1 Profesor Titular), Psicología Sanitaria (1 JTP), Curso de Nivelación (1 JTP), Psicopatología (1 JTP), Derechos Humanos (1 JTP), Problemas de Aprendizaje (1 JTP), Psicología Criminológica (2 JTP) y Escuela, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea (1 Profesor Adjunto).

A partir de la información registrada en la presentación de CONEAU Global, se observa que la carrera cuenta con 283 docentes que cubren 358 cargos. A esto se suman 482 cargos de ayudantes no graduados.

En Primera Fase la carrera informaba un total de 246 docentes que cubrían 292 cargos, de los cuales 117 (47%) contaban con dedicación comprendida entre las 20 y las 29 horas semanales. Además, el 4% disponía de dedicaciones entre las 30 y 39 horas y el 25% contaba con 40 horas semanales o más. En esta instancia, el 43% del plantel docente cuenta con dedicaciones comprendidas entre las 20 y 29 horas, el 4% con dedicaciones entre las 30 y 39 horas semanales y el 25% dispone de 40 horas semanales o más. La distribución de las dedicaciones horarias del cuerpo docente se ha mantenido estable.

En la actualidad, si bien 72 docentes cuentan con dedicaciones iguales o mayores a las 40 horas semanales, del análisis de los datos registrados en CONEAU Global, se observa que 5 de estos docentes tienen dedicaciones entre las 60 y las 90 horas semanales, lo que no resulta consistente.

Por otra parte, se destaca el incremento de docentes con formación de posgrado: hay 75 docentes con título de doctor, 42 magister y 30 especialistas, que representan el 52% del total del cuerpo docente.

Evaluación:

Se observa que la incorporación de los JTP en las asignaturas con alta carga horaria destinada a actividades prácticas ha permitido mejorar la relación docente-alumno. En cuanto a la asignatura Psicología Clínica, las acciones realizadas se consideran pertinentes y dan por cumplido el compromiso en ese aspecto. Asimismo, la carrera se encuentra realizando acciones para dar cumplimiento al compromiso asumido

con respecto a la creación de nuevos cargos docentes, con expedientes iniciados para concursar 20 cargos vacantes en el período 2017-2018.

No obstante, la falta de información en las fichas docentes que concierne a los títulos académicos y las inconsistencias detectadas en las horas totales, no permiten completar la evaluación respecto a la composición del cuerpo docente y a sus dedicaciones.

Compromiso N° 2:

Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación la carrera modificó el plan de estudios para cumplir con las cargas horarias y los contenidos mínimos exigidos por la Resolución Ministerial. Al respecto, se incorporaron en carácter obligatorio dos asignaturas que se ofrecían como electivas (Entrevista Psicológica de 150 horas y Orientación Vocacional y Ocupacional de 130 horas) y se incrementó la carga horaria de 7 asignaturas (Psicología Clínica, Psicología Educacional, Psicología Laboral, Psicología Social, Psicología Sanitaria, Psicología Criminológica y el Curso de Nivelación). Además, se agregaron contenidos detectados como faltantes: las concepciones acerca del hombre y su importancia para la Psicología fueron incorporadas al Curso de Nivelación; los contenidos proceso de selección de personal, procesos de inserción y reinserción laboral, cultura y clima organizacional, salud y trabajo fueron incorporados a Psicología Laboral; los contenidos relativos a la delimitación de la Psicología Comunitaria son abordados por Psicología Sanitaria; los contenidos diversidad e integración escolar fueron incluidos dentro de Psicología Educacional. Por otra parte, los contenidos informe y el concepto de entrevista y de orientación vocacional-ocupacional actualmente se encuentran asegurados a partir del establecimiento como obligatorias de las asignaturas Entrevista Psicológica y Orientación Vocacional Ocupacional. Cabe mencionar que la introducción de contenidos se formalizó mediante la modificación de los contenidos mínimos de las asignaturas involucradas (Resolución HCS N° 602/13).

En la segunda fase de acreditación la carrera informa que se habilitó la inscripción de alumnos pertenecientes a cohortes anteriores al año 2014 a las asignaturas que incorporaron contenidos, incrementaron su carga horaria o se incorporaron como obligatorias.

Evaluación:

Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 3:

Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación la carrera no aseguraba el funcionamiento periódico de la Comisión Curricular.

En esta instancia, la institución informa que se incorporaron requisitos para integrar la Comisión Curricular a través de la Resolución HCD N° 47/14. A partir de ello, se designaron los integrantes de la Comisión (Resolución HCD N° 114/14), que inició su actividad en marzo de 2015. Según consta en el Reglamento (Resolución HCD N° 142/13), la Comisión Curricular se deberá reunir al menos una vez por mes y presentará dos informes anuales en los que incluirá un cronograma y plan de trabajo. Previo a la presentación de cada informe, convocará a reuniones plenarios participativas abiertas a la comunidad educativa (al menos una). Además, cada tres meses la comisión se reunirá en los espacios intercátedras a fin de coordinar acciones y elaborar propuestas en conjunto. Asimismo, las acciones desarrolladas en cada sesión de trabajo serán registradas a través de actas.

La institución destaca que se inició un proceso de articulación entre la Comisión Curricular y la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo a través de reuniones periódicas para el tratamiento de las problemáticas asociadas a la superposición de contenidos, la estructura de correlatividades y las prácticas de enseñanza.

En el ámbito de la Comisión Curricular durante el período 2015 – 2016, se trabajó sobre la problemática del egreso, a partir de los insumos proporcionados por la

Coordinación del Egreso y los docentes supervisores de la Práctica Profesional Supervisada y de las prácticas Pre-Profesionales. En el año 2016 se renovó la conformación de la Comisión (Resolución HCD N° 307/6).

Por otro lado, se realizaron reuniones intercátedras (Resolución HCD N° 141/13) coordinadas por la Secretaría Académica desde el año 2014. En 2015, se trabajó sobre la articulación horizontal de contenidos a través de un cuestionario administrado por la Secretaría Académica a los docentes que debía ser completado por toda la cátedra (incluyendo ayudantes alumnos y adscriptos para obtener una visión integral de opiniones). El análisis de la información relevada fue enviado a la Comisión Curricular, y de la articulación de ambas instancias se realizó la Jornada Intercátedras abierta a todos los docentes en diciembre de 2015 donde se focalizó sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje que impactan en el tramo de egreso de los estudiantes. En el año 2016 se realizaron reuniones intercátedras en torno a 2 ejes temáticos: Historia de la Psicología (que incluye las cátedras Curso de Nivelación y Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea) e Investigación (con las cátedras de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, Técnicas Psicométricas y Metodología de la Investigación Psicológica). Se elaboró un nuevo cuestionario para el relevamiento de información acerca del tratamiento de los contenidos y el análisis realizado por la Secretaría Académica fue elevado a la Comisión Curricular como insumo de trabajo.

La institución presenta los cuestionarios administrados a las cátedras en los relevamientos de contenidos horizontales y verticales. Se informa mediante siete actas la realización de siete reuniones de articulación horizontal (por año de cursado) y vertical (por eje temático) en el marco de los espacios intercátedras. Seis reuniones se desarrollaron durante los meses de mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2014, dos se concretaron en agosto y septiembre de 2016. Los integrantes que conformaron los encuentros fueron distintos profesores representantes de los espacios curriculares y alumnos. También se presenta un informe con fecha 2017 que recoge el análisis cualitativo elaborado por la Secretaría Académica a partir de la información obtenida en las reuniones intercátedras.

En cuanto a los informes anuales de la Comisión Curricular, en la visita sólo se encontraba disponible el informe correspondiente al año 2014 y se informó que los correspondientes a 2015 y 2016 estaban siendo elaborados. Ninguno de estos informes

fue anexado en CONEAU Global lo que no permite concluir el juicio sobre las acciones realizadas.

Evaluación:

Se observa que la carrera realizó las acciones de coordinación y el desarrollo de las reuniones intercátedras previstas, las que se sustentan en actas y documentación institucional. Sin embargo, no se presentaron los informes anuales correspondientes a 2014, 2015 y 2016. Por otro lado, en las entrevistas mantenidas en la visita se observó que las reuniones no cuentan con una continuidad sistemática, por lo que se recomienda promover el desarrollo de los espacios intercátedras de forma permanente a fin de favorecer la articulación de contenidos en las diferentes áreas temáticas.

Por lo expuesto, se considera que la carrera ha cumplido parcialmente con el compromiso.

Compromiso N° 4:

Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación la carrera no disponía de espacios áulicos suficientes para los alumnos de la carrera.

En la segunda fase de acreditación, la carrera informa que el Plan de Ampliación de Infraestructura presentado en la primera fase, que preveía la incorporación de 3000m², no fue aprobado por falta de presupuesto de la UNC.

No obstante, la Facultad solicitó espacios áulicos a otras facultades para asegurar la disponibilidad de espacios físicos suficientes. Se solicitó a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC el uso de 9 aulas con mayor capacidad en las Baterías Comunes para el dictado de diversas asignaturas de la carrera. Además, se informa que se dispone del Auditorio del Rectorado, con capacidad para 450 alumnos, para el desarrollo de las actividades del Curso de Nivelación y Psicopatología.

Por otra parte, se realizaron reuniones con docentes que resultaron en la modificación de los horarios de clases de varias asignaturas, principalmente se destacan los cambios de clases teóricas y prácticas a horarios pares que permitieron una reutilización de las aulas y la eliminación de tiempos libres.

En relación con el plan de infraestructura, se informa que la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional autorizó la licitación de la obra de ampliación sobre el primer piso de la Facultad de Psicología a través de la Resolución N° 52/14. De acuerdo con la Autoevaluación, la obra empezó a ejecutarse a principios del año 2016 y se prevé la finalización de 100m² en diciembre de 2017 que serán destinados a actividades de investigación. A su vez, se señala que la reorganización del espacio permitirá la utilización de los espacios libres como espacios áulicos.

Finalmente, en el marco del Proyecto de Mejora de las carreras de Psicología aprobado por la SPU para Fortalecer los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje se realizaron las siguientes mejoras en infraestructura: 1) mantenimiento integral a todas las puertas de las aulas, 2) pintura de todo el exterior del Módulo A de la Facultad de Psicología y 3) refacción de todos los calefactores presentes en las aulas del Módulo A. Además, se incorporó equipamiento informático y tecnológico, se adquirió el servidor para el acceso a internet, se realizó el cableado del Módulo A para voz y datos, se renovó el sistema de sonido para las aulas del Módulo A, se instalaron amplificadores con consola potenciada y se incorporaron 2 proyectores y 4 equipos de aires acondicionados para las aulas G y Auditorio del Pabellón Central.

Durante la visita se pudo constatar que la carrera dispone de espacios físicos que permiten el adecuado desarrollo de las actividades vinculadas al proyecto académico. La carrera cuenta con las aulas que corresponden a la Facultad de Psicología (Aulas A, B, C, D, E, F, G y H), las aulas ubicadas en el Módulo A (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 16) y las aulas que pertenecen a las baterías comunes y al Pabellón del Rectorado (con mayor capacidad) destinadas al dictado del Curso de Nivelación y a Psicopatología.

Evaluación:

Se considera que las acciones implementadas son adecuadas y permiten la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para el desarrollo de las actividades vinculadas con la carrera. Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido. Se recomienda concretar las ampliaciones previstas en el primer piso de la Facultad para completar el proceso de reorganización de los espacios destinados a actividades de investigación y la refuncionalización de los mismos para el dictado de clases de la carrera.

Compromiso N° 5:

Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación se detectó que la planta de personal no docente era insuficiente para la atención de los alumnos y los docentes de la unidad académica. La institución disponía de 8 cargos distribuidos en 2 turnos para atender las necesidades administrativas del total de la población estudiantil de la Facultad (grado y posgrado).

En esta instancia, la institución informa que incrementó la planta del personal no docente desde el año 2011. De acuerdo con el plan de mejoras presentado en la 1° Fase, se incorporaron por concurso 11 cargos categoría 7 distribuidos de la siguiente forma: 1 cargo en el Departamento de Informática, 1 cargo en el Departamento Sueldos (Área Económico-Financiera), 1 cargo en el Área de Asuntos Estudiantiles, 1 cargo en el Departamento de Servicios Generales, 1 cargo en el Área Enseñanza, 1 cargo en la Secretaría Académica, 1 cargo en la Oficina de Trabajo Final (Secretaría Académica), 1 cargo en la Secretaría Posgrado, 1 cargo en la Secretaría Ciencia y Técnica, 1 cargo en el Área Operativa y 1 cargo en la Oficina Contratos (Área Económico-Financiera).

Por otra parte, se informa que se han incorporado 8 cargos a la planta administrativa bajo la modalidad de contratos para la cobertura de cargos iniciales en áreas destinadas a la atención de alumnos, distribuidos de la siguiente manera: 1 en el Área de Enseñanza, 1 en el Área de Asuntos Estudiantiles, 1 en la Oficina de Trabajo Final (Secretaría Académica), 1 en Mesa Entradas en el Área Operativa, 1 en el Área Económico-Financiera, 2 en el Área de Servicios Generales y 1 en la Secretaría Extensión. Asimismo, se informa que en el año 2016 se asignaron un total de 3.561,63 horas extras equivalentes a \$959.407,28 para complementar las tareas del personal de apoyo.

La institución reconoce que aún resta cubrir un cargo categoría 2 destinado al Área Económico-Financiera y otros 7 cargos categoría 4 que fueron propuestos para el Área de Enseñanza, la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Departamento de Informática, el Área de Servicios Generales y el Área Operativa.

De acuerdo con la información registrada en CONEAU Global, la planta no docente asciende a 58 cargos. Si bien la relación personal no docente/alumno ha

mejorado a partir de las acciones realizadas, la institución admite que aún resulta desfavorable respecto a otras unidades académicas. En este sentido, se informa que se continuarán las gestiones administrativas para completar la incorporación de los cargos propuestos. Sin embargo, no se informa el plazo estipulado para concretar el proceso de aumento de la planta administrativa prevista.

Por otro lado, en la visita se observó que los cargos de personal no docente incorporados bajo la modalidad de contrato por locación de servicios finalizan en 2017 y 2018. Por lo tanto, es necesario que la carrera asegure la continuidad de estos puestos.

Evaluación:

Las acciones realizadas se consideran pertinentes pero no se cuenta con documentación que asegure la continuidad de las gestiones en curso y el plazo previsto para las incorporaciones. Por lo tanto, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 6:

Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación la institución no disponía de mecanismos de seguimiento académico que permitieran centralizar y analizar la información sobre el rendimiento y permanencia de los estudiantes.

En esta instancia, la carrera informa que se implementaron estrategias de seguimiento y mecanismos de apoyo dirigidos a los alumnos ingresantes y a los que están transitando el último tramo del plan de estudios.

En relación con los mecanismos de seguimiento a alumnos, se informa que se aprobó el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso de Alumnos (PROFIP-E) por Resolución HCD N° 96/15. En este marco se designó a un Profesor Adjunto (Resolución D N° 1779/15) y a 4 Profesores Asistentes (RHCD N° 273/15) a inicios del 2016. Asimismo, se informa que aún falta sustanciar concursos por oposición y antecedentes.

Entre las acciones realizadas, el programa fue presentado en las Jornadas de Puertas Abiertas para Ingresantes a la carrera de Psicología, se estableció un horario de atención al público para consultas individuales y/o grupales y se elaboró una herramienta para la recolección de datos sobre la situación de los graduados. También se adquirió equipamiento informático compuesto por 3 equipos con impresora: 2 destinados al PROFIP-E y 1 al Despacho de Alumnos, para el tratamiento de los datos estadísticos de seguimiento.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es quien lleva el registro de las consultas que realizan los alumnos, lo que permite cuantificar la cantidad de solicitudes y establecer una categorización de acuerdo con el tipo de consulta y la modalidad de abordaje.

También se modificó el reglamento del Curso de Nivelación (Resolución HCD N° 180/15) a fin de permitir a los alumnos de 1° año el cursado en una modalidad intensiva en los meses de febrero-marzo o en una modalidad extensiva en 2 turnos (abril-julio o agosto-noviembre). Desde la cátedra del Curso de Nivelación, en coordinación con el PROFIP-E se realiza el seguimiento de los alumnos, principalmente de aquellos que cursan más de una modalidad, con el objetivo de detectar las dificultades que afrontan los ingresantes en esta instancia. La institución informa que del análisis de los datos relevados se diseñarán categorías para un abordaje cualitativo de las causas de la repitencia.

Por otra parte, la Coordinación del Egreso desarrolló una nueva plataforma de gestión y seguimiento de alumnos que están transitando el último tramo del plan de estudios. El sistema permite al estudiante realizar gestiones, trámites académicos y administrativos de forma virtual, dado que son alumnos que reducen la carga horaria de cursado en la Facultad. Además, se realizó el seguimiento de los alumnos que se incorporaron a la Práctica Profesional Supervisada y a las Prácticas pre profesionales.

Además, se implementó un nuevo sistema de seguimiento de graduados. Si bien la institución contaba con el Sistema SIU Kolla para la administración de encuestas a los egresados, el bajo índice de respuesta llevó al diseño de una herramienta para reemplazarlo y generar un vínculo más efectivo. La nueva encuesta fue aplicada telefónicamente y vía correo electrónico a 174 graduados. La institución presenta información sobre los resultados obtenidos acerca de la inserción laboral de los egresados de la carrera y las áreas donde se desempeñan.

Asimismo, a partir de la información relevada por la encuesta, se organizaron Programas de Capacitación entre 2015 y 2016 orientados a los graduados y se suscribieron convenios con la Fundación Ciencia, Comunicación y Arte, Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Secretaria de Salud Mental, Secretaría de Adicciones del Ministerio de Salud y Secretaria de Equidad de Género del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Finalmente, se incorporaron graduados para desempeñarse como tutores de la PPS.

Evaluación:

Del análisis de los datos registrados en el cuadro 4.4.1 de cursantes por cohorte en la presentación CONEAU Global, se observa que la deserción entre el primer y segundo año de carrera es de 42% para las cohortes 2012-2014. Las acciones realizadas se consideran adecuadas pero aún recientes como para que pueda observarse un impacto en la tasa de deserción entre primer y segundo año de la carrera. Por lo tanto, se recomienda monitorear la implementación de los programas a fin de mejorar efectivamente la retención y la graduación en la carrera.

Por lo expuesto, se considera que la carrera ha cumplido con el compromiso.

Compromiso N° 7:

Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la primera fase de acreditación los programas analíticos de las asignaturas de la carrera no especificaban las condiciones para rendir examen como libres, lo que resultaba relevante especialmente en las asignaturas que incluyen instancias de formación práctica. La carrera presentó la Resolución HCD N° 140/13 que logró establecer un formato para la presentación de los programas analíticos que incluye la organización del cursado y la modalidad y criterios de evaluación para los alumnos libres.

En esta instancia la carrera informa que se realizaron reuniones con las cátedras para asesorar sobre el nuevo formato de presentación de los programas, lo que derivó en el rediseño de las actividades prácticas para los alumnos que rinden en condición de libres. Además, recientemente se aprobó un nuevo Régimen de Alumnos (Resolución

HCD N° 338/16) que establece que aquellos estudiantes en condición de libres serán evaluados en base al último programa dictado en cada materia.

De esta forma la Facultad de Psicología cuenta con una normativa que permite brindar una modalidad de evaluación equivalente entre los estudiantes regulares y los libres.

Evaluación:

A partir del análisis de los programas analíticos, se observa que en todos ellos se explicitan las condiciones exigidas para la evaluación de los alumnos libres, las que resultan adecuadas. Por lo expuesto, se considera que se ha cumplido con el compromiso asumido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

De acuerdo con la normativa de aprobación del Plan 2013 (Resolución HCS N° 602/13), el plan de estudios tiene 4065 horas totales. No obstante, en la presentación CONEAU Global, se observa que el plan de estudios no cumple con las cargas horarias establecidas en la Resolución Ministerial.

Con respecto a la carga horaria destinada a la formación teórica, la institución presenta en CONEAU Global la siguiente distribución por área curricular:

Área Curricular	Carga Horaria Teórica		
	Plan de Estudios		Resolución Ministerial Amplitud en porcentaje
	Cantidad de horas	Porcentaje	
Formación Básica	538	34,8 %	30 – 40 %
Formación General y Complementaria	252	16,30%	15 – 25 %
Formación Profesional	756	48,9 %	45 – 55 %
Total	1546	100%	100% (carga horaria mínima 2700 horas)

Del cuadro precedente se observa que el plan de estudios no alcanza el mínimo de 2700 horas de carga horaria teórica.

Por otra parte, se detectaron los siguientes errores de carga: en el área Otros Contenidos se registró la prueba de suficiencia de idioma con 37 horas, pero de acuerdo

a la normativa es de 75 horas; no se cargaron las 540 horas de asignaturas electivas obligatorias que establece la normativa del plan de estudios.

En lo concerniente a la carga horaria destinada a la formación práctica, la institución presenta en CONEAU Global la siguiente distribución por área curricular:

Área Curricular*	Carga Horaria Práctica		
	Plan de Estudios		Resolución Ministerial Amplitud en porcentaje
	Cantidad de horas	Porcentaje	
Formación Básica	470	32,59%	20 – 40 %
Formación Profesional	867	60,12%	60 – 80 %
Total	1337	100%	100% (carga horaria mínima 250 horas)

* Nota: en la Resolución Ministerial para el cálculo de los porcentajes no se contempla la carga horaria práctica del área de Formación General y Complementaria.

La carga horaria práctica informada en esta instancia no coincide con lo informado en la primera fase de acreditación. Por lo tanto, se deberán corregir los datos en la presentación CONEAU Global.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit N° 1: No se informa el título máximo en las fichas de 13 docentes.

Déficit N° 2: Las dedicaciones de 5 docentes son inconsistentes ya que superan las 60 horas semanales.

Déficit N° 3: No se presentan los Informes Anuales de la Comisión Curricular correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Déficit N° 4: No se asegura la continuidad de los cargos del personal administrativo incorporados bajo la modalidad de contratación anual que finalizan en el período 2017 - 2018 y no se informa la fecha en que se prevé la incorporación de los cargos administrativos pendientes.

Déficit N° 5: El Plan 2013 no cumple con la carga horaria teórica mínima establecida por la Resolución Ministerial (2700 horas) y se observan inconsistencias en la carga del plan de estudios.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Promover el desarrollo de los espacios intercátedras de forma permanente para favorecer la articulación de contenidos en las diferentes áreas temáticas.

Recomendación N° 2: Concretar las obras de ampliación en el primer piso de la Facultad para completar el proceso de reorganización de los espacios destinados a actividades de investigación y su refuncionalización para el dictado de clases.

Recomendación N° 3. Monitorear la implementación de los programas de seguimiento académico y apoyo de alumnos a fin de mejorar efectivamente la retención y la graduación en la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1:

No se informa el título máximo en las fichas de 13 docentes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución completo las fichas de los 13 docentes que no informaban el título máximo.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	38	56	5	31	130
Especialista	0	12	16	0	4	32
Magíster	0	9	18	4	13	44
Doctor	0	15	34	2	26	77
Total	0	74	124	11	74	283

Como se mencionó en el Informe de Evaluación, se destaca el incremento de docentes con formación de posgrado: hay 77 docentes con título de doctor, 44 magister y 32 especialistas, que representan el 54% del total del cuerpo docente.

Evaluación:

A partir del análisis de la documentación presentada, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2:

Las dedicaciones de 5 docentes son inconsistentes ya que superan las 60 horas semanales.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución corrigió las inconsistencias en fichas de los docentes que superaban las 60 horas semanales.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	24	0	10	34
Profesor Adjunto	0	2	38	0	11	51
Jefe de Trabajos Prácticos	0	76	107	1	14	198
Total	0	78	169	1	35	283

Evaluación:

A partir del análisis del cuerpo docente, se observa que la carrera no cuenta con docentes con una carga horaria que supere las sesenta horas. Por lo cual el déficit se considera subsanado.

Déficit 3:

No se presentan los Informes Anuales de la Comisión Curricular correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presentan los Informes Anuales de la Comisión Curricular 2014 y 2015 (Expedientes N° 64869/14 y 35087/17 respectivamente). Asimismo, se informa que los miembros de la comisión se encuentran elaborando el Informe correspondiente al año 2016.

Evaluación:

Si bien se presenta la documentación solicitada y se observa que la institución implemento las reuniones de la Comisión Curricular, se recomienda establecer la periodicidad y sistematicidad de las reuniones fin de favorecer la articulación de los contenidos en las diferentes áreas temáticas.

Déficit 4:

No se asegura la continuidad de los cargos del personal administrativo incorporados bajo la modalidad de contratación anual que finalizan en el período 2017 -

2018 y no se informa la fecha en que se prevé la incorporación de los cargos administrativos pendientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que se han sostenido los cargos del personal administrativo desde el año 2014 y se finalizaron los concursos para cubrir las vacantes que formaban parte del plan de mejoras de la unidad académica, mediante el cual se asignaron 11 nuevos cargos.

Además se informa que se asignaron horas extras y contratos que permitieron el desarrollo de las principales actividades administrativas necesarias para la atención de alumnos y docentes. Por otro lado, se indica que según la normativa vigente se renovarán los contratos en áreas de biblioteca, enseñanza, trabajo final, secretaria de asuntos estudiantiles, convenios y área virtual.

Finalmente, la institución asegura la continuidad de los cargos mediante recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) de la UNC por un periodo de 3 años (2017-2020). Además, se indica que mediante Resolución HCD N° 187/17 se solicitaron cargos docentes y no docentes para completar el programa de mejoras para la carrera de Psicología.

Evaluación:

Se observa que la institución cuenta con mecanismos propios para asegurar la continuidad de los cargos del personal administrativo, motivo por el cual se considera que el déficit ha sido subsanado. Sin embargo, se recomienda continuar con las gestiones administrativas correspondientes para completar la incorporación de los cargos faltantes, es decir un cargo categoría 2 destinado al Área Económica-Financiera y 7 cargos categoría 4 para el Área de Enseñanza, la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Departamento de Informática, el Área de Servicios Generales y el Área Operativa.

Déficit 5:

El Plan 2013 no cumple con la carga horaria teórica mínima establecida por la Resolución Ministerial (2700 horas) y se observan inconsistencias en la carga del plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con respecto a la carga horaria destinada a la formación teórica, la institución presenta, en la Respuesta a la Vista, la siguiente distribución por área curricular:

Área Curricular	Carga Horaria Teórica		
	Plan de Estudios		Resolución Ministerial Amplitud en porcentaje
	Cantidad de horas	Porcentaje	
Formación Básica	938	35%	30 – 40 %
Formación General y Complementaria	412	15%	15 – 25 %
Formación Profesional	1350	50%	45 – 55 %
Total	2700	100%	100% (carga horaria mínima 2700 horas)

Además se informa que se cargaron en el CONEAU Global 540 horas de asignaturas electivas obligatorias y 75 horas en la prueba de suficiencia de idioma.

Evaluación:

El plan de estudios cumple con la carga horaria teórica mínima establecida por la Resolución Ministerial, motivo por el cual el déficit se considera subsanado.

Además, se mantienen las siguientes recomendaciones realizadas en el Informe de Evaluación:

Recomendación 1: Promover el desarrollo de los espacios intercátedras de forma permanente para favorecer la articulación de contenidos en las diferentes áreas temáticas.

Recomendación 2: Concretar las obras de ampliación en el primer piso de la Facultad para completar el proceso de reorganización de los espacios destinados a actividades de investigación y su refuncionalización para el dictado de clases.

Recomendación 3: Monitorear la implementación de los programas de seguimiento académico y apoyo de alumnos a fin de mejorar efectivamente la retención y la graduación en la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1639/11

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.